



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-56 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 03.06.2014.-
DECRETO: N° 2525.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto N° 728, de fecha 11.02.2013, Ratifica y establece Subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.590 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Cristian Luis Navarrete Núñez.
7. Póliza de Fianza de Conductor N° 121212 a nombre del Sr. Cristian Navarrete Núñez.
8. Memorándum N° 35/2014, de fecha 03.06. del año 2014, enviado por la Srta . Andrea Muñoz Saavedra, Abogado de la Dirección Jurídica de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 35/2014, de fecha 03.06. del año 2014, enviado por la Srta . Andrea Muñoz Saavedra, Abogado de la Dirección Jurídica de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-56 de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Martes 03 de Junio del año 2014, a la, Comuna de Casablanca a partir de las 16:30 hrs.

II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario al Sr. Cristian Luis Navarrete Núñez, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Póliza de Fianza de Conductor N° 121212, Grado 14° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente GHCJ-56, el día Martes 03 de Junio del año 2014, a las 16:30 Hrs., para trasladar a la Srta. Andrea Muñoz Saavedra, Abogado de la Dirección Jurídica de la I. Municipalidad de Algarrobo a la comuna de Casablanca a realizar trámites de índole municipal

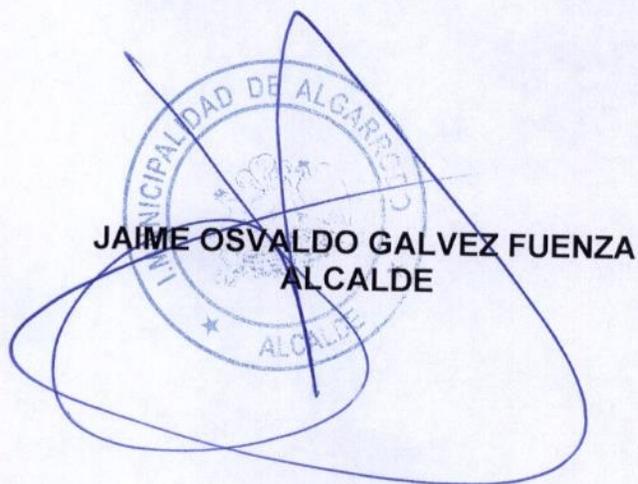
SALIDA : A las 16:30 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Comuna de Casablanca

REGRESO : Desde la Comuna de Casablanca , hasta la Comuna De Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARÍA MUNICIPAL(s)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMP/MART/mvbp
DECRETO ALCALDICIO N° 2525
03.06..2014.

DISTRIBUCION:

- Sr. Cristian Navarrete Núñez . (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

2/2

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO N° 03 JUN 2014
FECHA 03 JUN 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 03 JUN 2014
HORA
NOMBRE 03 JUN 2014